



GARANTÍA LIMITADA PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS CRISTALINOS

(Fecha de publicación: 22 de abril, 2024)

Astronergy New Energy Technology (Singapore) Pte. Ltd. (en adelante, "Astronergy") ofrece a los compradores (en adelante, "Clientes") una garantía limitada por los módulos fotovoltaicos cristalinos Astronergy (en adelante, "Módulos" o "Productos"). Salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito, la Garantía Limitada es válida para los módulos fotovoltaicos cristalinos Astronergy fabricados o vendidos después de la Fecha de Publicación indicada en el presente documento.

Las condiciones de la Garantía Limitada son las siguientes:

1. Garantía limitada del producto

Sin perjuicio de las exclusiones y limitaciones de la cláusula 3 de este documento, Astronergy garantiza que sus productos no presentarán defectos materiales ni de mano de obra que influyan en el funcionamiento de los productos, siempre que los productos se instalen, utilicen y mantengan de acuerdo con el manual de instalación entregado por Astronergy. La garantía tiene una duración de 144 meses ("Periodo de la garantía limitada") a partir de la fecha de entrega al cliente directo o de 6 meses tras la fecha de fabricación del módulo, lo que ocurra primero ("Fecha de inicio de la garantía").

Si Astronergy considera razonablemente que los Productos no cumplen con las



condiciones de la Garantía Limitada estipulada en este documento, Astronergy tomará, a su entera discreción y dependiendo del desperfecto, una de las siguientes decisiones: 1) reparar los productos defectuosos, 2) entregar productos que sustituyan a los defectuosos, o 3) compensar los vatios garantizados de los productos defectuosos evaluados en el momento de la reclamación al valor justo de mercado (en adelante, individual o colectivamente, "Garantía Limitada del Producto").

Estas compensaciones son las únicas que ofrece Astronergy para Productos con defectos materiales y/o de mano de obra durante el Periodo de la Garantía Limitada, y será rechazada cualquier reclamación que se produzca después de dicho periodo. A menos que se estipule lo contrario en la cláusula 5 "Cesión de garantía", las compensaciones se ofrecerán única y exclusivamente al Cliente que compró los Productos directamente a Astronergy. La presente Garantía Limitada para los módulos fotovoltaicos cristalinos no garantiza una producción eléctrica específica, que estará cubierta exclusivamente en virtud de la cláusula 2 siguiente ("Garantía limitada de potencia máxima: compensación limitada").

2. Garantía limitada de potencia máxima

Sin perjuicio de las exclusiones y limitaciones de la cláusula 3 de este documento, Astronergy garantiza que a partir de la Fecha de inicio de la garantía:

- 1) Productos de un solo vidrio tipo p: 25 años de garantía limitada de potencia.



Tipo de módulos cubiertos: CHSM72M-HC

Durante el primer año, la producción eléctrica real no será inferior al 98% de la producción eléctrica nominal; desde el segundo al vigésimo quinto año, la producción eléctrica real disminuirá anualmente no más de un 0,55%; y al final del vigésimo quinto año, la producción eléctrica real no podrá ser inferior al 84,8% de la producción eléctrica nominal.

3) Productos de un solo vidrio tipo n: 30 años de garantía limitada de potencia.

Tipo de módulos cubiertos: CHSM72N-HC

Durante el primer año, la producción eléctrica real no será inferior al 99% de la producción eléctrica nominal; desde el segundo al trigésimo año, la producción eléctrica real disminuirá anualmente no más de un 0,4%; y al final del trigésimo año, la producción eléctrica real no podrá ser inferior al 87,4% de la producción eléctrica nominal.

Es preciso aclarar que esta garantía limitada de rendimiento únicamente se aplicará a la producción eléctrica real de la cara frontal de los módulos.

El Cliente podrá hacer valer la presente "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos", siempre que dicha pérdida de potencia se compruebe y se confirme en un centro de Astronergy o en un instituto de pruebas independiente reconocido por Astronergy y que Astronergy (a su entera y absoluta discreción) determine que la pérdida de potencia se debe a defectos materiales y/o de mano



de obra. Astronergy elegirá, a su entera discreción, uno de las siguientes compensaciones: 1) entregar al cliente módulos de sustitución para compensar la pérdida de potencia, o 2) reparar los módulos defectuosos, o 3) compensar al Cliente con una cantidad igual al valor justo de mercado de la diferencia de vatios entre los vatios de producción eléctrica realmente medidos y los vatios garantizados en el momento de reclamar por primera vez la garantía.

Las compensaciones de esta cláusula 2 son las únicas que cubren los Productos proporcionados en virtud de la "Garantía limitada de potencia máxima: compensación limitada".

Atención: La producción eléctrica real debe medirse en condiciones de prueba estándar (CPE), definidas como: (a) espectro luminoso de AM: 1,5, (b) irradiación: 1000 W/m², (c) temperatura de la célula: 25°C en irradiación en ángulo recto. Todas las mediciones de potencia mencionadas en este documento se realizarán de conformidad con la norma IEC 60904 y estarán sujetas a una tolerancia de desviación de $\pm 3\%$. Los datos medidos con una desviación de $\pm 3\%$ se considerarán conformes con la producción eléctrica garantizada.

3. Exclusiones y limitaciones de la garantía

A. Todas las reclamaciones en garantía deberán presentarse de acuerdo con las instrucciones de la cláusula 4 de esta "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos" y dentro del periodo de garantía.



B. La "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos" quedará anulada si los módulos presentan las siguientes características:

- Mal uso, abuso, negligencia o daños por fuerzas externas no naturales;
- Alteraciones, desmontajes, nuevas instalaciones y/o instalaciones o aplicaciones inadecuadas;
- Incumplimiento de las leyes del territorio donde se instalen los Productos y/o incumplimiento del manual o de las instrucciones de instalación y mantenimiento de Astronergy;
- Reparaciones o modificaciones realizadas por personas que no hayan sido previamente autorizadas o aprobadas por Astronergy;
- Averías causadas por equipos o instalaciones circundantes, o componentes defectuosos en la estructura en la que se monta el módulo;
- Uso en condiciones o entornos inusuales (como calor extremo o corrosión) que incumplan las especificaciones del producto y del manual de instalación;
- Instalación en plataformas móviles (excepto para sistemas de seguimiento fotovoltaico) o expuestos a entornos marinos, a voltajes inadecuados, a subidas de tensión o a condiciones ambientales anómalas (como lluvia ácida, infestaciones por plagas u otros tipos de contaminación);
- Presurización superior a la tensión máxima del sistema o picos de tensión;
- Uso de los Productos para fines no relacionados con la generación de energía



solar;

- Conexión a módulos fotovoltaicos de otra marca o a productos Astronergy de otros modelos o con distintas especificaciones de producción eléctrica sin la aprobación previa de Astronergy;
- Defectos ocurridos durante el transporte o el almacenamiento por incumplir las normas de transporte o almacenamiento o las especificadas por Astronergy, después de que los módulos hayan sido entregados al Cliente;
- En caso de haberse alterado, eliminado o dejado ilegible el tipo o número de serie de los Productos;
- Cualquier deterioro físico de los Productos, incluyendo arañazos, manchas, desgastes mecánicos, óxidos, degradación, decoloración, deformación u otros desperfectos que se produzcan después del envío por parte de Astronergy, incluyendo, entre otros, los defectos visuales enumerados a continuación (solo durante el periodo de garantía):
 - a. Decoloración leve del laminado.
 - b. Pérdida leve de transparencia del vidrio.
 - c. Aumento leve de la rugosidad superficial.
 - d. Daños leves en el bastidor debidos al estrés ambiental.
 - e. Daños leves en la caja de conexiones debidos al estrés ambiental o a indicios de corrosión.



f. Daños leves en los conectores y cables debidos al estrés ambiental o a señales de corrosión.

g. Daños leves en la fijación del bastidor debidos al estrés ambiental.

- Si el defecto reclamado no se descubre, encuentra o detecta con las tecnologías usuales en el momento de la puesta en circulación de los Productos.

- Picos de tensión, inundaciones, incendios, roturas accidentales u otros sucesos causados por fuerzas naturales, sucesos de fuerza mayor u otras circunstancias imprevisibles que se escapen del control de Astronergy;

- Si no se presenta el comprobante de compra, la información del producto u otros materiales probatorios que exija Astronergy;

- Si el Cliente no abona el pago íntegro de los Productos en virtud de la orden de compra o del contrato de compraventa;

- Si los Productos se usan de un modo tal que vulnera los derechos de propiedad intelectual de Astronergy o de terceros (incluyendo los derechos de patentes, de marca comercial, etc.);

C. Los siguientes gastos correrán a cargo del Cliente, independientemente de si Astronergy se compromete a ofrecer alguna compensación en virtud de la

"Garantía limitada del producto" o de la "Garantía limitada de potencia máxima":

(i) Los gastos derivados de la desinstalación y reembalaje de los productos defectuosos, de la instalación de los productos de sustitución y de la nueva



instalación de los productos reparados; la pérdida de beneficios de la generación del sistema; las tasas, gravámenes, impuestos u otros deberes económicos relacionados con los residuos sólidos o con la eliminación de residuos electrónicos, en virtud de las leyes medioambientales; todos los derechos de importación y exportación, y otros impuestos incurridos por las compensaciones citadas, etc.;

(ii) Cualesquiera tasas, gravámenes, impuestos u otros derechos financieros impuestos a los productos en razón de cambios en las leyes, reglamentos, decisiones gubernamentales o judiciales y normas industriales aprobadas tras la compra de los productos.

D. Astronergy no asume responsabilidad alguna por daños materiales o lesiones personales, ni por otras pérdidas o lesiones resultantes de causas derivadas o relacionadas con los módulos, incluyendo, entre otros, defectos en los módulos o derivados del uso o la instalación. En ninguna circunstancia, Astronergy será responsable de daños directos o indirectos (incluyendo las pérdidas de beneficios, de ingresos, de producción, de generación de energía, de oportunidades de negocio, de intereses, de daños liquidados, de otras pérdidas de propiedad o de la disminución en el importe de la garantía), de las pérdidas de uso ni de daños especiales, independientemente de si tales daños o pérdidas se basan en acuerdos, garantías o seguros, extracontractuales o por responsabilidad estricta, o si Astronergy tiene conocimiento previo de la posibilidad de que ocurran tales



pérdidas. La máxima responsabilidad que estaría dispuesta a asumir Astronergy (si la hubiera) por daños y perjuicios o de otro tipo, no excederá del importe de la factura de los módulos afectados que haya abonado el cliente.

E. EL CLIENTE ACEPTA QUE:

LOS DERECHOS QUE LE CONCEDE LA GARANTÍA LIMITADA SON ÚNICOS Y EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN A CUALQUIER OTRA DECLARACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA.

Por la presente, Astronergy niega y excluye cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para fines determinados, así como todas las garantías derivadas de negociaciones o de usos comerciales. Las descripciones de los productos vendidos en virtud del contrato y reconocidos por Astronergy, incluyendo la descripción de sus propiedades y prestaciones, sugerencias y consejos sobre su aplicación, uso o idoneidad, independientemente de que se haga por escrito o verbalmente, en declaración pública, propuesta o anuncio publicitario, no son vinculantes para Astronergy y no se interpretarán como una garantía expresa.

4. Procedimientos de reclamación de la garantía

A. Las reclamaciones de garantía deben enviarse por correo electrónico a Astronergy.Claims@astronergy.com o enviarse directamente a Astronergy por correo certificado o correo urgente formal a la sede de Astronergy en la dirección:



No. 1 Jisheng Road, Jianshan New Zone, Haining, 314415, Zhejiang, China

B. Para hacer una reclamación de garantía, el Cliente habrá de aportar los documentos probatorios necesarios. Las reclamaciones deben incluir el modelo de módulo y el número de serie del módulo o módulos defectuosos (los dos figuran en la etiqueta del módulo), la fecha de instalación, el lugar y la dirección de la instalación, una descripción precisa del defecto observado (si procede, información adicional que pueda servir para analizar el defecto, fotografías de los módulos dañados, el diagrama del circuito del sistema o registros de monitorización de datos del sistema) y, acompañado del comprobante de pago y de una copia del contrato de compra, el documento de garantía, la fecha de entrega o la fecha de instalación en el lugar del proyecto, y otros materiales de apoyo que exija Astronergy, debiendo declarar el Cliente que: "Por la presente aceptamos la elección de la ley, del perito tasador y del arbitraje según lo establecido en la cláusula 7 de la "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos" en la que se basa nuestra reclamación".

C. Si Astronergy lo considera necesario puede solicitar, a su entera discreción, el envío del módulo de vuelta a su fábrica para la comprobación, en cuyo caso, Astronergy facilitará al Cliente una Autorización de Devolución de Mercancía ("RMA"). Los gastos de transporte correrán a cargo del Cliente temporalmente. En ausencia de dicha RMA, Astronergy no aceptará los módulos devueltos. En caso de



que el Cliente devuelva los módulos sin el consentimiento por escrito de Astronergy, los riesgos (incluidos, entre otros, los daños y la pérdida de los mismos) y los gastos derivados correrán a cargo del Cliente. Si Astronergy comprueba razonablemente que los Productos no cumplen con la "Garantía limitada" y la responsabilidad entra dentro del ámbito de la garantía, Astronergy reembolsará los gastos de transporte de la devolución de los módulos reclamados, basándose en la factura de dichos gastos presentada por el Cliente. Los gastos razonables de transporte no superarán los costes acordados por Astronergy previamente por escrito, corriendo el resto a cargo del Cliente.

D. Astronergy podrá decidir enviar a un representante para investigar in situ las supuestas reclamaciones u optar por reparar los productos, debiendo el cliente cooperar con Astronergy sea cual sea su decisión. Si el Cliente no coopera, Astronergy se reserva el derecho a ampliar o a rechazar la reclamación sin incurrir en responsabilidad alguna.

E. Astronergy se compromete a correr con los gastos de transporte razonables para entregar al Cliente los Productos reparados o sustituidos.

No obstante, estos gastos de transporte razonables no incluirán los gastos de seguro, impuestos o derechos de importación y exportación, ni los gastos en que se incurra como consecuencia de la falta de cooperación del Cliente con Astronergy, tales como gastos de almacenamiento, demoras, etc. El Cliente facilitará a



Astronergy la factura original de los gastos de transporte razonables; de lo contrario, Astronergy no correrá con dichos costes. Los gastos razonables de transporte no superarán los costes acordados por Astronergy previamente por escrito, corriendo el resto a cargo del Cliente.

F. El cliente deberá presentar la reclamación a Astronergy o a los distribuidores de conformidad con la cláusula 4 sección A dentro de los treinta (30) días naturales a partir de la fecha en que descubra (o debería haber descubierto) que hay 1) defectos materiales o de mano de obra en el módulo; o 2) pérdida de la producción eléctrica del módulo hasta el punto de no cumplir con la garantizada en esta Garantía Limitada. Si la reclamación no se presenta en el plazo de treinta (30) días naturales, el Cliente perderá su derecho a reclamar.

G. Astronergy tiene derecho a entregar productos de otros modelos aunque similares si el producto reclamado ha dejado de fabricarse en el momento de recibir la reclamación de garantía.

H. La reparación, sustitución o entrega adicional de un Producto no implica la renovación ni ampliación del periodo de garantía. El periodo de garantía de los productos sustituidos, reparados o entregados adicionalmente seguirá siendo el mismo (restante) que el de los productos originales defectuosos.

I. A menos que Astronergy indique otra cosa por escrito o la ley establezca lo contrario, el Cliente deberá desechar los Productos reclamados o defectuosos



corriendo él mismo con los gastos, de conformidad con las leyes aplicables en materia de residuos electrónicos. A menos que Astronergy lo acepte por escrito, los módulos sustituidos no podrán volver a venderse, repararse, investigarse, reacondicionarse ni reutilizarse en modo alguno.

5. Cesión de garantía

Sin perjuicio de otros derechos y recursos legales que conceda a Astronergy la declaración de garantía, a menos que el usuario final de los productos pueda presentar a Astronergy documentos suficientes que demuestren que el Cliente le ha transferido y cedido la garantía, Astronergy se reserva el derecho a rechazar las reclamaciones presentadas por dicho usuario final o propietario de los productos. La presente Garantía Limitada podrá cederse a los nuevos propietarios de los Productos, previa notificación por escrito a Astronergy con una antelación razonable y en las siguientes condiciones previas: (1) Que los Productos permanezcan en su lugar de instalación original sin haber cambiado de instalación; (2) que Astronergy haya recibido el pago íntegro por los Productos; (3) que el nuevo propietario firme una carta confirmando la aceptación de la Garantía Limitada si así lo solicita Astronergy. No obstante lo anterior, esta Garantía Limitada solo podrá cederse en su totalidad y no parcialmente a quien adquiera la titularidad legal de los Productos.

6. Divisibilidad



Si alguna parte, disposición o cláusula de esta "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos", o la aplicación de la misma a una persona o circunstancia, se considerase no válida o no aplicable, dicha consideración no afectará a las demás partes, disposiciones o cláusulas de esta "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos", las cuales se consideran divisibles.

7. Disputas

No podrá interponerse ninguna acción contra Astronergy, independientemente de su forma, derivada de esta "Garantía limitada para módulos fotovoltaicos cristalinos" más de seis (6) meses después de que se haya producido la causa de la acción.

Astronergy puede publicar estas condiciones de garantía en otros idiomas para mayor comodidad de los Clientes. En caso de divergencia, prevalecerá la versión inglesa.

En caso de disputa por una reclamación de garantía, intercederá un instituto internacional de primera categoría designado por Astronergy, como TÜV Rheinland en Colonia/China, TÜV SUD en China, UL y otros laboratorios de ensayo (CBTL) acreditados por el IECEE. Todos los honorarios y gastos (como los gastos de transporte, seguros, costes de las pruebas, etc.) en que se incurra en relación con las pruebas correrán a cargo de la parte perdedora, salvo que se acuerde lo contrario. Si Astronergy y/o el Cliente se negaran a aceptar o a ejecutar el laudo



emitido por el instituto internacional, el litigio se resolverá definitivamente de conformidad con la resolución de litigios establecida en el contrato de compra celebrado entre Astronergy o la empresa afiliada de Astronergy y el Cliente para la adquisición de los productos. El derecho de interpretación final corresponderá a Astronergy.

8. Sucesos de fuerza mayor

Astronergy no asume responsabilidad alguna ante el cliente por incumplimientos o retrasos en la ejecución de esta garantía debido a catástrofes naturales, guerras, disturbios, huelgas, epidemias, falta de disponibilidad de mano de obra adecuada y suficiente, o material, o deficiencias en la capacidad de producción, la tecnología o la producción u otros acontecimientos imprevisibles que se escapen del control razonable de Astronergy.

9. Derechos y recursos legales contra terceros

Esta Garantía Limitada se interpretará como una garantía separada e independiente de cualquier otro acuerdo contractual entre el Cliente y terceros en relación con los Productos. No afectará a los derechos, obligaciones y recursos legales del Cliente que éste pueda tener o asumir frente a terceros por defectos o disconformidades de los Productos, con independencia de la base jurídica en que se fundamenten tales derechos, obligaciones y recursos legales.

10. Varios



A menos que se estipule lo contrario en el contrato, esta Garantía Limitada solo es aplicable a los Productos fabricados o vendidos después de la fecha de publicación de esta Garantía, y no tendrá efecto retroactivo para los Productos entregados antes de la Fecha de Publicación.

Astronergy y el Cliente declaran que han leído y comprendido las disposiciones de la presente Garantía Limitada y el Cliente reconoce que Astronergy le ha explicado todas las disposiciones y efectos jurídicos contenidos en ellas y que ha recibido explicaciones satisfactorias sobre cualquier pregunta planteada al respecto. En ningún caso la Garantía Limitada y las disposiciones contenidas en este documento se considerarán cláusulas de formato estándar de ninguna de las partes.

A menos que se acuerde lo contrario en un documento aparte, esta garantía no surtirá efecto para Astronergy a menos que lleve su firma, ya sea en documento aparte o en anexos al contrato principal.

GLOBAL SERVICE CENTERS

Chint New Energy Technology Co., Ltd.

No. 1 Jisheng Road, Jianshan New Zone, Haining, 314415, Zhejiang, China



ASTRONERGY

Tel: + 86 573-89267777